



CUT: 70899

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 148 -2015-ANA

Lima, 05 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 01-2010-AG, la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca tiene como función el desarrollo y la ejecución de las labores técnicas que permitan el adecuado funcionamiento de la misma;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 476-2013-ANA, de fecha 24 de octubre de 2013, se encargó al señor Javier Antonio Segovia Gamio, las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili;

Que, mediante carta recepcionada el 03 de junio de 2015, el señor Javier Antonio Segovia Gamio presentó su renuncia al encargo precitado;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, faculta transitoriamente a la Jefatura de la entidad para encargar mediante Resolución Jefatural el cargo de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir de la fecha, del señor JAVIER ANTONIO SEGOVIA GAMIO, al encargo de funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili, conferido mediante Resolución Jefatural N° 476-2013-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, al señor ROLAND JESUS VALENCIA MANCHEGO, las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

